



**PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA No. 002 DE 2023**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS** atendiendo lo dispuesto en el numeral 1.13 “CRONOGRAMA” en el marco de la Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2023 cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría” procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido para ello en los términos de referencia preliminares, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	21/02/2023 03:00 p.m.	Correo electrónico	CONSORCIO METRO CINCO - GRUPO METRO COLOMBIA
5	23/02/2023 05:35 p.m.	Correo electrónico	IVÁN CAMILO JARAMILLO
3	23/02/2023 5:53 p.m.	Correo electrónico	CEYCO INGENIERIA S.A.S.

- OBSERVACIÓN 1: CONSORCIO METRO CINCO - GRUPO METRO COLOMBIA**

*“OBSERVACIÓN NRO 1.*

*En el documento ENT-TRD-CANTAGALLO en la página 45 numeral 5.1.2 la entidad solicita Matrícula Mercantil para personas naturales, sin embargo dicho requisito solicitado pro Fiduprevisora Género la cancelación de los procesos de licitación:*

*LPA-001-DE-2022 FIDUPREVISORA VERANO ENERGY SARAVERENA*

*LPA-005-DE-2022 FIDUPREVISORA HOCOL*

*LPA-001-DE-2022 FIDUPREVISORA BANCOLOMBIA DABEIBA*

*LPA-001-DE-2022 FIDUPREVISORA OXI CÓRDOBA*

LPA-001-DE-2022 FIDUPREVISORA CELSIA DABEIBA PUENTE

LPA-001-DE-2022 FIDUPREVISORA CELSIA PRADO-ATACO

solo de ejemplo se adjunta acta de cancelación del proceso LPA-001-DE-2022 FIDUPREVISORA VERANO ENERGY SARAVERENA en el cual la página 11 se notifica la causa de cancelación del proceso por solicitar Matrícula Mercantil

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se acepta su observación, lo propio se verá reflejado mediante adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO \_**

Ver Adenda No. 1

• **OBSERVACIÓN 2: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“1. Que no se solicite un puntaje mínimo para ser adjudicatario, dado que la solicitud de experiencia básica habilitante es lo suficientemente amplia para demostrar que se tienen las condiciones técnicas para ejecutar el objeto contractual, adicionalmente, en procesos similares llevados a cabo por la entidad, no se solicita este requisito.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación. Se mantienen los requisitos establecidos en la Experiencia adicional.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_ NO X**

• **OBSERVACIÓN 3: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“2. Se solicita que para a acreditación de la experiencia adicional sea posible aportar contratos en diseños de proyectos relacionados con puentes o viaductos como tal y no solo contratos de interventoría, dado que ya con la experiencia básica habilitante se demuestra este aspecto.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación. Se mantienen los requisitos establecidos en la Experiencia adicional.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_ NO X**

• **OBSERVACIÓN 4: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“3. Se solicita aumentar a 7,5 meses el plazo del contrato, basado en el tiempo que requiere el consultor para la etapa de diseños detallados, por lo que para este componente de la etapa de factibilidad (fase II) se solicita un tiempo de 3 meses, sumado al acompañamiento y cierre de estudio ambiental (3 meses), la fase tendría una duración total de 6 meses, esto sustentado en que los estudios de campo que se deben programar*

una vez se tenga la prefactibilidad del proyecto, son extensos, además de lo correspondiente a los ensayos de laboratorio, realización de informes, etc, por último, hay que aclarar que los componentes técnicos en su mayoría no se pueden ejecutar en paralelo.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación. Se mantiene el plazo de ejecución con sus etapas y fases.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO** **• OBSERVACIÓN 5: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“4. Se solicita aumentar el presupuesto oficial del contrato de interventoría, en función del ajuste de plazo, y que se tenga en cuenta la gran cantidad de personal y dedicación del mismo para la correcta revisión de los documentos entregados por consultoría, así como el alcance de la responsabilidad del contratista de interventoría. Se solicita que el valor de interventoría se amplíe a \$ 230.000.000.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se acepta su observación parcialmente, de acuerdo con lo siguiente:

*“(…) 1.8 Presupuesto*

*El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del contrato de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es hasta por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$204.354.120 M/CTE) incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Fideicomitente.*

*Para el desarrollo del Contrato, el proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el contrato. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en causal de rechazo:*

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO (90%) PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
1	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS”	\$183.918.708,00 M/CTE	\$204.354.120 M/CTE



(...) Ver Adenda No.1.

## MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

- **OBSERVACIÓN 6: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“5. Se solicita no exigir la Matricula Mercantil a las personas naturales que no estén obligadas, dado que es un documento que se requiere solo para personas con establecimiento de comercio, con el fin de no limitar la participación de posibles oferentes, este requisito se ha excluido de procesos similares ejecutados por la entidad.”*

### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, lo propio se verá reflejado mediante adenda.

## MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

Ver Adenda No. 1

- **OBSERVACIÓN 7 CEYCO INGENIERIA S.A.S.**

*“Como posibles oferentes al proceso de la referencia y con la intención de garantizar una correcta presentación de requerimientos técnicos en caso de presentar propuesta, nos permitimos hacer la siguiente observación a los requisitos de los términos de referencia para contratar, específicamente en el archivo de la sección de documentos “Términos de Referencia” donde entendemos que lo requerido por la entidad en el capítulo*

### 1. OBSERVACION

#### 5.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

- Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.
- Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.

*Se le pide respetuosamente a la entidad, que se valide la sumatoria de los contratos ya que uno (1) de los contratos exige 50% del valor del presupuesto oficial. El cual solicitamos que se modifique de la siguiente manera:*

*Al menos uno de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado.”*

### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación. Se mantiene los requisitos adicionales establecidos en la Experiencia mínima requerida.



**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_ NO X**

• **OBSERVACIÓN 8 CEYCO INGENIERIA S.A.S.**

**“5.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.**

De los contratos aportados se deberá cumplir la siguiente condición:

- **Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de puentes vehiculares o viaductos con luz igual o superior a 70 ml.**

*Sobre el requisito a una luz de 70 ml se solicita que se reduzca este valor ya que en términos técnicos lo que el contratista debe demostrar es su idoneidad en la interventoría de estudios y diseños de puentes vehiculares o viaductos, el tamaño de la luz puede ser inferior sin que esto le haga perder su idoneidad.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación. Se mantiene los requisitos adicionales establecidos en la Experiencia mínima requerida.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_ NO X**

• **OBSERVACIÓN 9 CEYCO INGENIERIA S.A.S.**

**“5.3.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

*Nos permitimos realizar la siguiente observación específicamente en el archivo de “Anexo No. 7 Personal mínimo requerido”. Una vez revisado el personal técnico requerido se solicita de manera muy formal a la entidad revisar si la dedicación con un porcentaje inferior o igual al 10% como lo plantea en el documento cumple con la expectativa del proyecto ya que se espera que el profesional acompañe los comités, el desarrollo de los productos y se haga la revisión de los mismos, por lo que se solicita a la entidad realizar una revisión de estos porcentajes para estos perfiles técnicos y/o profesionales.*

*Lo anterior, teniendo en cuenta que la experiencia técnica certificada por el objeto y/o el alcance brindan la capacidad requerida para cumplir a cabalidad con las obligaciones del objeto y alcance del proceso en curso y esto sumado a garantizar el cumplimiento del requisito de experiencia que es el real objetivo de un concurso de méritos.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se acepta su observación parcialmente, de acuerdo con lo siguiente:

*“(…) Anexo No. 7*

Cantidad	Rol por desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación estimado durante el plazo de ejecución del contrato.
				Como/En:	Número de proyectos	Requerimiento o particular (cuando se requiera)	
1	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Sanitario y/o Ambiental; o Ingeniero Civil con posgrado en el área Ambiental	4 años	Especialista Ambiental o Ingeniero Ambiental o Profesional encargado de coordinar estudios ambientales	2	Proyectos de consultoría en infraestructura o de interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial	20%
1	Especialista en geotecnia	Geólogo o Ingeniero geólogo o ingeniero de Vías y Transporte; con posgrado en el área de geotecnia	6 años	Especialista en Geotecnia	3	Proyectos de Consultoría o Interventoría de estudios y/o diseños de Infraestructura Vial.	20%
1	Especialista en Vías y/o Transporte	Ingeniero civil o ingeniero de Vías y Transporte, con posgrado en pavimentos, tránsito o afines a infraestructura de vías terrestres.	6 años	Especialista en Vías y/o Transporte	3	Proyectos de Consultoría o Interventoría de estudios y/o diseños de Infraestructura Vial.	20%

(...)

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO \_**  
Ver Adenda No.1.



El presente documento es expedido y publicado a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.

**PUBLIQUESE,**



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO  
JUNTOS AVANZAMOS**

**Elaboró:** Laura Corredor - Abogado Patrimonios autónomos Fiduprevisora S.A.

**Elaboró, revisó y aprobó:** Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

**Revisó y aprobó:** José Luis Ariza- Coordinador Jurídico, Fiduprevisora S.A.

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.

